



Municipalidad de Bella Vista

Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contratacionesparaguay.gov.py



RESOLUCION N° 11/2.011

Bella Vista, 05 de Enero de 2.010

POR LA QUE SE DESIGNAN RESPONSABILIDADES AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE ITAPUA.

VISTO: El organigrama y el manual de funciones de la Municipalidad de Bella Vista, y

CONSIDERANDO: La importancia de prestar un servicio seguro y responsable a la ciudadanía y, el **Art. 51 inc. d)** de la **Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal"** que dice: *Son atribuciones del Intendente Municipal d) "establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas"*, facultan a la Intendencia a resolver estos asuntos.

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BELLA VISTA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°) DESIGNAR las siguientes responsabilidades:

- 1.1- A Agente de Tránsito CARMEN GONZALEZ:** como única autorizada/responsable para la firma de formularios de inspección física de vehículos.-
- 1.2- Al Encargado de la Secretaria Agropecuaria y Medio Ambiental, señor Nestor Horn:** Como único autorizado/responsable para la recepción de las mercaderías adquiridas por la Municipalidad así como a llevar el control del retiro de los materiales.-
- 1.3- Al Director de Obras y Servicios:** como único autorizado/responsable de la firma de Fiscalizaciones de obras tanto municipales como particulares.-

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

.....
Cynthia Schöller
Secretaria de Intendencia

.....
Digno M. Müller
Intendente Municipal